INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

LUNMAXOSA S.A.

Ciudad.

Estimados accionistas:

En atención a disposiciones prescrita en la ley de compañías y su reglamentos e igualmente a los estados que norman la vida juridica de LUNMAXOSA S.A., me permito a vuestra consideración el presente informe en mi calidad de comisario.

Se ha examinado el Balance General de LUNMAXOSA S.A. una compañía ecuatoriana, domiciliada en la ciudad de Guayaquil, los estados correspondientes a los resultados por el año terminado al 31 de Diciembre del 2003.

La administración de la compañía ha cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan el desenvolvimiento operacional de la compañía, así como las resoluciones emitidas por la junta general de accionistas. Puede cumplir con tal obligación ejecutiva de comisario gracias a la colaboración presta y rápida que me brindo la administración de la compañía, recibiendo toda la información, contable, administrativa y financiera que considere de acuerdo con las circunstancias.

La correspondencia, el libro de actas de la Junta General y Acciones, comprobantes contables, asi como los libros de contabilidad se llevan y mantienen adecuadamente de conformidad con las disposiciones legales.

El sistema de control interno de la compañía en general es adecuado y satisfactorio, puesto que permite la verificación rápida y oportuna de las operaciones de la compañía hasta reflejar en los registros contables.

En mi opinión, los estados financieros anteriormente referidos presentan razonablemente los resultados de sus operaciones y los cambios de su situación financiera por el año terminado en esa fecha, de conformidad a los principios y normas de contabilidad generalmente aceptados en la Republica del Ecuador.

De los Sres. accionistas, muy atentamente,

Juan Reto Barzola
Reg.#0.14689
COMISARIO

20 DIC 2004